ACTA E INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de elaboración del informe: 03 - agosto – 2026

Ing.
HUGO A. GONZALEZ LOPEZ
Rector - UNIAJC

1. Información General

Contrato No.: DJC-CD-08.3.02-066-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **Nit.** 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	**JHON MARIO HERNANDEZ ASPRILLA - CC. 94.296.104**		
Objeto del Contrato:	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios técnicos para la gestión logística de campo del sisben, operado por la UNIAJC en convenio con el departamento administrativo de planeación del distrito especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	16/01/2026	**Fecha de Terminación:**	31/07/2026
Valor Inicial:	$ 25.800.000	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ N/A
Valor Ejecutado:	$ 22.575.000		
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará en pagos parciales hasta de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL pesos ($3.225.000) por períodos mensuales y proporcional a los servicios prestados por el contratista, sujetos a aprobación del supervisor y conforme resultados asociados al convenio DAP-UNIAJC. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, en observancia de los procesos de radicación de facturas y/o cuentas de cobro que ostenta la UNIAJC, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.		
Certificado de Disponibilidad:	17889	**Registro Presupuestal:**	47898
Número de Factura:	11452	**Fecha de Factura:**	03/08/2026
Valor Factura:	$ 3.225.000		
Supervisor y/o Interventor:	LUIS ESTIVEN MENDOZA SILVA Cédula N°. 1.144.191.972		

2. Obligaciones Generales del Contratista

OBLIGACIONES	*CUMPLIMIENTO*
Técnicas: Cantidad de Licencias, Tiempos de entrega.	**100%**
Legales: Documentación legal, Actas, Licencias.	**100%**
Laborales: Pago de aportes.	**100%**
Financieras: Factura.	**100%**
Riesgos: Efectividad de los controles a los riesgos detectados.	**100%**
Otros	**No Aplica**

3. Obligaciones Especiales del Contratista

Periodo del Informe: julio del 2026		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.**	**Evidencia y/o producto (s) entregable (s)**
1. Brindar apoyo en el registro y verificación de encuestas en la plataforma designada, realizando la creación de paquetes o agrupación de encuestas, cumpliendo con los lineamientos metodológicos del DNP y las orientaciones del coordinador de área o supervisor. En el caso de identificación de inconsistencias o errores en las encuestas, realizar la debida retroalimentación a los encuestadores a cargo.	Durante el mes de **julio 2026**, realizó la creación y organización de **84** paquetes de encuestas en la plataforma designada, cumpliendo con los lineamientos metodológicos del DNP y las orientaciones del coordinador de área o supervisor. Estos paquetes fueron asignados al personal de encuestadores para su ejecución conforme a la programación operativa establecida. Una vez concluida la fase de recolección, se realizó la verificación de la información reportada, evaluando la consistencia de los registros y la precisión de la digitación	01. Obligación

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

	frente a las planillas de campo. Cabe destacar que, gracias a la implementación de un protocolo de revisión exhaustiva de los paquetes en conjunto con el técnico de terreno, se logró la mitigación anticipada de errores. Esta estrategia de control previo permitió que las inconsistencias se redujeran a cero, optimizando la calidad del dato recolectado y haciendo innecesaria la convocatoria a reuniones de retroalimentación por errores recurrentes.	
2. Brindar apoyo en la actualización de los estados de las encuestas en la plataforma designada, efectuando los cambios correspondientes a cancelaciones, notificaciones o aprobaciones derivadas de la gestión de campo, cumpliendo con los lineamientos metodológicos del DNP y las orientaciones del coordinador de área o supervisor.	Durante el mes de **julio 2026**, realizó la actualización de los estados de las encuestas gestionadas en el periodo, clasificándolas según su categoría operativa. El registro quedó discriminado de la siguiente manera: **Ejecutadas: 1,264.** **Notificadas: 73.** **Programadas: 32.** Este proceso permitió mantener la trazabilidad y coherencia entre la información reportada por el equipo de campo y los estados consignados en la plataforma designada, garantizando la integridad del registro y el cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos.	02. Obligación
3. Brindar apoyo al técnico líder de ruta y logística en la organización y asignación de las solicitudes de encuestas,	Durante el mes de **julio 2026**, brindó apoyo al Técnico Líder de Ruta y Logística en la organización y asignación de las solicitudes de	03. Obligación

cuando le sea requerido y cumpliendo con los lineamientos metodológicos del DNP y las orientaciones del coordinador de área o supervisor.	encuesta, conforme a los lineamientos metodológicos del DNP y a las orientaciones del coordinador de área. La asistencia prestada se realizó en las siguientes fechas: Día 1: **2026-07-02 -** Planilla 2865. Día 2: **2026-07-08 -** Planilla 2869. Día 3: **2026-07-14 -** Planilla 2872. Día 4: **2026-07-17 -** Planilla 2875. Este acompañamiento permitió garantizar la correcta distribución de las solicitudes y la continuidad operativa del proceso de campo.	
4. Participar en los eventos, campañas y asistir a las reuniones en los que sea convocado.	Participó activamente en las campañas, eventos comunitarios y reuniones institucionales en las que fue convocado, atendiendo los lineamientos impartidos por la supervisión, la coordinación de área o las entidades articuladoras del proceso Sisbén. Durante estas actividades, mantuvo una disposición adecuada para el cumplimiento de los objetivos propuestos, apoyó las acciones logísticas y operativas requeridas y garantizó un relacionamiento respetuoso y profesional con la ciudadanía y el equipo interno. Del mismo modo, asistió puntualmente a las reuniones internas programadas, aportó información pertinente según su rol y dejó registro claro de los compromisos adquiridos, contribuyendo al seguimiento y	04. Obligación

	articulación del proceso general del convenio. - Fecha de participación: **2026-07-01** - Tipo de actividad: **Capacitación** - Temática u objetivo principal: **Socializar el aplicativo Control paquetes.** - Fecha de participación: **2026-07-15** - Tipo de actividad: **Reunión** - Temática u objetivo principal: **Definir y concertar con el equipo técnico estrategias relacionadas al Plan de trabajo del mes de julio.** - Fecha de participación: **2026-07-17** - Tipo de actividad: **Reunión** - Temática u objetivo principal: **Socializar los resultados del mes de junio - el Plan de trabajo mes de julio.** - Fecha de participación: **2026-07-23** - Tipo de actividad: **Capacitación** - Temática u objetivo principal: **Socializar SIGO-SISBÉN usuario claves.** - Fecha de participación: **2026-07-24** - Tipo de actividad: **Capacitación** - Temática u objetivo principal: **Manejo del Estrés.** **-** Fecha de participación: **2026-07-27** - Tipo de actividad: **Capacitación** - Temática u objetivo principal: **Socialización aplicativo SIGO-SISBÉN** - Fecha de participación: **2026-07-29** - Tipo de actividad: **Reunión** - Temática u objetivo principal: **Charla**	

	preventiva sobre actuación en campo.	
5. Elaborar los informes de su gestión; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la supervisión y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión.	Elaboró los informes de gestión correspondientes a su rol, consolidando la información operativa registrada durante el periodo evaluado y asegurando que cada dato reflejara de manera precisa el trabajo ejecutado en el área de campo. Organizó las evidencias físicas y digitales en el formato solicitado, verificó su coherencia y completitud y las cargó en el repositorio institucional asignado, de conformidad con los lineamientos de la supervisión y la normativa archivística vigente. Atendió oportunamente las observaciones realizadas por la supervisión, efectuando los ajustes requeridos en los informes y actualizando la documentación cuando fue necesario, garantizando así la trazabilidad, veracidad y calidad del soporte entregado.	05. Obligación
6. Aportar a los informes de gestión del área para el convenio UNIAJC-DAP; velando por las evidencias físicas y digitales conforme los criterios de la supervisión y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión y el DAP.	Durante el mes de **julio 2026**, aportó la información necesaria para la elaboración del informe general del área, suministrando los datos derivados del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Esta información incluyó los registros operativos, evidencias y observaciones surgidas del trabajo desarrollado en el periodo, permitiendo consolidar un reporte íntegro, coherente y verificable para el convenio UNIAJC–DAP.	06. Obligación

7. Mantener la adecuada gestión documental de todas las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de sus actividades de conformidad con la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivo en el drive asignado por la Institución. Bajo ninguna circunstancia podrá eliminar o alterar información actual o histórica en perjuicio de la UNIAJC o el DAP so pena de las implicaciones legales.	Durante el mes de **julio 2026**, realizó la gestión documental correspondiente a las actividades operativas del área de campo, garantizando el cargue ordenado y oportuno de las evidencias físicas y digitales en el Drive institucional asignado por la UNIAJC. Organizó los documentos soporte derivados de sus funciones —como registros de paquetes, listados operativos, reportes de actualización de estados y soportes de retroalimentación— siguiendo las directrices impartidas por el Técnico Líder de Ruta y Logística y los criterios básicos establecidos por la supervisión. Verificó que cada archivo cargado contara con la nomenclatura indicada, correspondiera al periodo evaluado y estuviera completo, permitiendo mantener la trazabilidad de las actividades ejecutadas. Actuó conforme a los lineamientos de manejo documental definidos en la Ley 594 de 2000, absteniéndose de eliminar, alterar o modificar información física o digital existente, preservando así la integridad de los registros institucionales. Atendió las solicitudes de ajuste, reorganización o actualización realizadas por la supervisión o por el Técnico Líder de Ruta y Logística, asegurando que el repositorio estuviera actualizado y que la documentación requerida permaneciera disponible para revisión y control interno.	07. Obligación

8. Mantener una comunicación permanente con la supervisión, informando de inmediato y por escrito la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Durante el mes de **julio 2026**, se mantuvo comunicación oportuna con la supervisión y la coordinación del proceso. No obstante, no se presentó ninguna situación de fuerza mayor o caso fortuito que afectara el desarrollo de sus actividades. En consecuencia, no fue necesario realizar reportes de novedades, y las labores se ejecutaron con normalidad conforme a las orientaciones institucionales.	08. Obligación
9. Las demás asignadas por el supervisor, asociadas a la naturaleza del objeto del contrato y que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones del convenio DAP-UNIAJC.	Durante el mes de **julio 2026**, se ejecutó la **coordinación operativa territorial del SISBÉN**, bajo los lineamientos y la asignación expresa de la supervisión. Esta gestión se centró en la **planificación estratégica y la estructuración del cronograma de intervención del mes.** La programación operativa se estableció bajo el siguiente esquema de puntos estratégicos de la comuna 16, en la primera semana (día 02 y 03): **Kr 41f entre CL 45 y 46, Unión de Vivienda Popular Al lado de la cancha Cristo Maestro** **Cl 41A #43-12 – República de Israel,** **Calle 40 con Kr 47, Mariano Ramos,** Caseta Comunal. En la segunda semana (día 09 y 10) se estableció los puntos estratégicos de la comuna 9:	09. Obligación

	CRA 24 con calle 12A esquina – JUNÍN. **CRA 18 13-32 - GUAYAQUIL** **Calle 14 No 13-41 - SAN PASCUAL,** Frente al Complejo de policía de Fray Damián. **Calle 23 #10 – 65 – EL OBRERO,** Junta de Acción Comunal En la tercera semana (día 16 y 17) se estableció los puntos estratégicos de la comuna 7: **CL 72B # 11B - 06 – SIETE DE AGOSTO.** Segundo Piso. **CRA 9ª entre CL 78 y 79 - PUERTO MALLARINO.** **CRA 7T # 76 – 49 – ALFONSO LOPEZ III.** Polideportivo Libardo Madrid **CRA 7E BIS # 70 -141 – ALFONSO LOPEZ II.** En la cuarta semana (día 23 y 24) se estableció los puntos estratégicos de la comuna 3: **Kr 15 entre Cl 9 y10** **PARQUE SAN JUAN BOSCO.** **Calle 2A #12ª-50** **JAC DE SAN CAYETANO.** **Calle 14 #13 41 SAN PASCUAL.** Sede Comunal.	

	Kr 5ta entre Cl 19 y 20 SAN NICOLÁS. **Diagonal al Banco Popular.** En la quinta semana (día 31 y 01) se estableció los puntos estratégicos de la comuna 6, 11, 13, 14, 15, 17, 18 y 21: **Cll 84 con Kr 1ª -15 – PETECUY II** Cancha la Inmaculada. **Kr 32 # 35Fbis – 40 - GRAN COLOMBIA.** Boomker 1. **Asentamiento Playa Alta - COMUNEROS II,** Comedor Comunitario MANÁ. **CL 107A 28ª - 25 – LAS ORQUÍDEAS.** **Kr 26k # 106 - 61 – MANUELA BELTRÁN** En seguida Centro de Desarrollo Comunitario. **Kr 38B con Cl 56 – EL VALLADO** Kiosco de la Amistad. **Kr 84 # 54-00 - VEGAS DE COMFANDI.** En seguida de la caseta comunal **Cll 3 # 95-08 – ALTO JORDAN** Diagonal al D1 Bola Roja. **Multifamiliares de VALLEGRANDE** Comedor comunitario la Alegría de los niños. La ejecución de estas tareas favoreció	

	directamente el cumplimiento de las obligaciones adicionales y los objetivos estratégicos del convenio DAP-UNIAJC, realizando la labor de coordinación y ejecución conforme a la naturaleza y el objeto del contrato.	

4. Aportes a la Seguridad Social

El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley (se anexan las evidencias).

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	9506421083	Fecha de Pago:	10/07/2026
Producto	Salud	Pensión	ARL
Entidad	SANITAS	COLPENSIONES	COLMENA
Cotización	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200

5. El Balance Económico del Contrato es el siguiente:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		N°.	Fecha				
Inicio del Contrato	16/01/2026	No Aplica	No Aplica	$ 25.800.000	No Aplica	No Aplica	$ 25.800.000
Cuota No. 1 – Rec. Parcial	02/02/2026	**9828**	02/02/2026	$ 25.800.000	No Aplica	$3.225.000	$ 22.575.000
Cuota No. 2 – Rec. Parcial	02/03/2026	**10084**	02/03/2026	$ 25.800.000	No Aplica	$3.225.000	$ 19.350.000
Cuota No. 3 – Rec. Parcial	31/03/2026	**10248**	23/03/2026	$ 25.800.000	No Aplica	$3.225.000	$ 16.125.000
Cuota No. 4 – Rec. Parcial	04/05/2026	**10552**	04/05/2026	$ 25.800.000	No Aplica	$3.225.000	$ 12.900.000
Cuota No. 5 – Rec. Parcial	01/06/2026	**10973**	01/06/2026	$ 25.800.000	No Aplica	$3.225.000	$ 9.675.000
Cuota No. 6 – Rec. Parcial	01/07/2026	**11131**	01/07/2026	$ 25.800.000	No Aplica	$3.225.000	$ 6.450.000
Cuota No. 7 – Rec. Final	03/08/2026	**11452**	03/08/2026	$ 25.800.000	No Aplica	$3.225.000	$ 3.225.000

SALDO A FAVOR DE LA UNIAJC	$ 3.225.000

6. Recomendaciones y Conclusiones

Se deja constancia que el Contrato de Prestación de Servicios No. DJC-CD-08.3.02-066-2026, suscrito con la contratista Jhon Mario Hernández Asprilla, culminó antes de la fecha inicialmente pactada, en virtud de la terminación por mutuo acuerdo entre las partes, conforme al acta suscrita para tal fin. La presente anotación se realiza para efectos de trazabilidad dentro del proceso de cierre contractual.

7. Anexos

No Aplica

Supervisor y/o Interventor,

LUIS ESTIVEN MENDOZA SILVA
CC. 1.144.191.972
Cargo: Docente de Tiempo Completo.
Supervisor de contratos.

Contratista,

JHON MARIO HERNANDEZ ASPRILLA
CC. 94.296.104

Coordinador(a) área de campo,

KATERIN ALEJANDRA GÓMEZ DUQUE
CC. 1.118.310.451

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. DJC-CD-08.3.02-066-2026

En Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, se reunieron LUIS ESTIVEN MENDOZA SILVA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.191.972, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. DJC-CD-08.3.02-066-2026, y JHON MARIO HERNÁNDEZ ASPRILLA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.296.104, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. DJC-CD-08.3.02-066-2026.

Se establecen las siguientes consideraciones:

1. Que entre la Institución Universitaria Antonio José Camacho, UNIAJC, y el contratista JHON MARIO HERNÁNDEZ ASPRILLA se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. DJC-CD-08.3.02-066-2026, cuyo objeto consiste en: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE CAMPO DEL SISBEN, OPERADO POR LA UNIAJC EN CONVENIO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

2. Que, de acuerdo con la cláusula Quinta, Término del Contrato, el plazo de ejecución del contrato fue pactado hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio.

3. Que, de conformidad con la cláusula Vigésima Sexta, Vigencia, el contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

4. Que las partes, de común acuerdo, decidieron dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. DJC-CD-08.3.02-066-2026, con fecha efectiva de terminación el día treinta y uno (31) de julio de 2026.

5. Que, conforme a lo acordado entre las partes, la terminación del contrato se realiza sin perjuicio de la verificación de los soportes, informes, evidencias, documentos, elementos asignados y demás aspectos administrativos que correspondan al cierre contractual.

6. Que, de acuerdo con la cláusula Vigésima Octava, Liquidación, la liquidación no será obligatoria en el presente contrato de prestación de servicios.

En mérito de lo anterior, las partes dejan constancia de la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. DJC-CD-08.3.02-066-2026, por mutuo acuerdo, a partir del día treinta y uno (31) de julio de 2026.

Como constancia de aprobación, se firma por quienes en ella intervinieron, en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

Supervisor del Contrato,	Contratista,
_____	_____
LUIS ESTIVEN MENDOZA SILVA	**JHON MARIO HERNÁNDEZ ASPRILLA**
C.C. No. 1.144.191.972	C.C. No. 94.296.104

Documento Soporte

(Según Resolución No. 42 de mayo 5 de 2020)

INSTITUCION UNVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT 805.000.889-0
AV 6N 28N-102, SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

Documento Soporte,
(Resolución 42 de mayo 5 de 2020)

N°: 11452

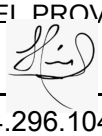
persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios:	Jhon Mario Hernandez Asprilla
Nit:	94296104
Direccion:	cl 60 #98D-45 apto 602 TO 1 Ámbar
Ciudad:	Cali
Fecha de la operacion:	03/08/2026

Detalle:

Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios técnicos para la gestión logística de campo del sisben, operado por la UNIAJC en convenio con el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito especial de Santiago de Cali.

VALOR EN NUMEROS:	3,225,000
VALOR EN LETRAS:	Tres millones doscientos veinticinco mil pesos m/c

FIRMA DEL PROVEEDOR



CC # 94.296.104 de Candelaria

ESCRIBA CLARAMENTE LOS DATOS DE SU CUENTA BANCARIA DONDE DESEA QUE SE REALICE EL PAGO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL BANCO	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE ☐ AHORROS ☐
Nº CUENTA	
NOMBRE DE LA CUENTA	
CIUDAD RADICACION CUENTA	

AUTORIZACION
AUTORIZO PLENAMENTE A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, PARA QUE LOS PAGOS A MI FAVOR SEAN ABONADOS A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA ANTERIORMENTE DESCRITA

Adjuntar cedula de ciudadania y nit del contratista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94296104		HERNANDEZ ASPRILLA JHON MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 60 # 98D-45	CALI-VALLE	3900067	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	470113443	9506421083	I	2026/07/02	2026/07/10	NEQUI	8	$511,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	94296104	HERNANDEZ JHON																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,700	$0	$281,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,700	$0	$281,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,300	$0	$220,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,300	$0	$220,200
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$3,100**	**$0**	**$511,400**